



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ZONA NOR-OCCIDENTAL

Res. 0002 GADPR. GUALEA - 018

RESOLUCIÓN No. 0002-2018

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualea, a los cinco días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, a las once horas en la sala de reuniones, comparecen: el señor Carlos Ramos en calidad de Presidente, Sra. Maricela Anaguano, Sra. Rosa Guamán, Sr. Vicente Mora y Sr. Rene Flores vocales del GADPR - Gualea.

En el punto seis del orden del día previsto, resuelven adquirir materiales de limpieza y materiales de oficina a través del portal de compras públicas para el aseo de las oficinas y utilización en la elaboración de documentación oficial para el buen funcionamiento del Gobierno Parroquial como también cumplir con la contraparte que nos exige el MIES de acuerdo a los convenios de Desarrollo Infantil, Adulto Mayor y Discapacidades; EMASEO barrido y recolección de desechos sólidos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Por ello y en base a las necesidades que el Gobierno Parroquial Gualea requiere para la atención y buena presencia de sus instalaciones.

RESUELVEN:

Primero.- En base a lo antes indicado, conscientes todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gualea, de acatar lo que dispone la Ley de Contratación Pública.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ZONA NOR-OCCIDENTAL

Segundo.-Realizar los procesos para la adquisición de materiales de limpieza y materiales de oficina a través del portal de compras públicas y para el aseo de las oficinas del Gobierno Parroquial.

En Gualaia a los cinco días del mes de enero de dos mil diez y ocho.

Para constancia firman los presentes.

Atentamente,

Sr. Carlos Ramos
PRESIDENTE
GADPR - GUALEA



Sra. Maricela Anaguano
VOCAL ALTERNA

Sra. Rosa Guaman
VOCAL

Sr. Vicente Mora
VOCAL

Sr. Rene Flores
VOCAL

Ing. Magaly Guato
SECRETARIA - TESORERA